



Rad. 680013110004-2020-00368-00 FILIACION EXTRAMATRIMONIAL.

CONSTANCIA: Al Despacho de la señora Juez para proveer. Se informa que, según lo informado por el Laboratorio de Medicina Legal, el grupo citado incumplió la cita programada para el pasado 6 de julio de 2022.

Bucaramanga, 26 de julio de 2022.

ERIKA ANDREA ARIZA VASQUEZ  
Secretaria

175

### JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Bucaramanga, veintiséis (26) de julio de dos mil veintidós (2022)

Atendiendo que el grupo citado para el pasado 6 de julio de 2022 no asistió a la prueba, para dar cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 1° de la Ley 721 de 2001 y en auto de fecha 15 de enero de 2021, se dispone la toma de muestras para la práctica de la prueba de ADN a realizarse con la niña SALEM JULIANA PEREZ BAUTISTA su progenitora LIZETH KARIME PEREZ BAUTISTA y el demandado CARLOS ANDRES GARNICA fijándose el día DIECISIETE (17) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIDOS (2022) A LAS 9:00 A.M., a través del Instituto de Medicina Legal ubicado en la Calle 45 N° 1-51 de Bucaramanga.

Líbrense oficio FUS y comunicaciones telegráficas a las partes remitidas a través de correo electrónico, advirtiéndolo al demandado que su renuencia a la práctica de la prueba lo hará merecedor a la sanción de multa hasta diez (10) salarios mínimos legales mensuales vigentes, conforme a lo dispuesto en el numeral 3° del artículo 44 del C. G del P, además hará presumir cierta la impugnación y/o filiación alegada, de acuerdo con lo señalado en el numeral 2° del artículo 386 ibídem y de ser necesario se ordenará su conducción a través de personal de la Policía Nacional, debido a que se trata de la CUARTA citación ordenada por el Despacho.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE,

Ana Luz Flórez Mendoza  
**ANA LUZ FLOREZ MENDOZA**  
Juez

#### NOTIFICACION POR ESTADO ELECTRONICO

La anterior providencia se notifica a las partes por anotación en ESTADO ELECTRONICO N°

**84** FIJADO HOY a las 8:00 AM. Bucaramanga,  
**27 de julio de 2022.**

ERIKA ANDREA ARIZA VASQUEZ

Secretaria Juzgado 4°. De Familia